



1 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
2 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Au-
4 mento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía GRAI-
5 MAN CÍA. LTDA, otorgada al tenor de las siguientes estipulaciones: **Pri-**
6 **mera: Comparecientes.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pú-
7 blica el ingeniero Alfredo Miguel Peña Payró, en su calidad de Gerente
8 General y como tal representanté legal de la compañía **GRAIMAN CÍA.**
9 **LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña. El compa-
10 reciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la Ley, de estado civil
11 casado, de profesión ingeniero civil y domiciliado en la ciudad de Cuenca.
12 **Segunda: Antecedentes.-** La compañía Graitman Cía. Ltda. se constituyó
13 con el nombre de "Agroequipos Graitman Cía. Ltda.", mediante escritura
14 pública celebrada el día diez de julio del año mil novecientos ochenta y
15 nueve, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimi-
16 lla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil, el día diez y siete de agosto del
17 mismo año, bajo el número ciento noventa. Posteriormente, cambió de
18 denominación a "Graitman Cía. Ltda.", mediante escritura pública otor-
19 gada ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo en fecha diez
20 y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Re-
21 gistro Mercantil el treinta de diciembre del mismo año bajo el número
22 trescientos diez y seis. Los actuales estatutos sociales de la compañía



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 constan en la escritura pública de transformación de la compañía
2 otorgada en fecha 09 de diciembre de 2005, ante el Notario Sexto doctor
3 René Durán Andrade, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de diciembre
4 de 2005 bajo el número 504. La Junta General Extraordinaria Universal de
5 socios de la compañía Graitman Cía. Ltda., reunida en la ciudad de Cuenca
6 el día 29 de abril de 2015, resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital
7 social de la compañía en la suma de Ochocientos mil dólares de los
8 Estados Unidos de América con cargo a las utilidades del ejercicio fiscal
9 2014; y, reformar íntegramente el texto del artículo quinto del Estatuto
10 Social de la compañía. Estas decisiones constan en la copia del Acta de
11 Junta General Extraordinaria Universal, y del cuadro de distribución de
12 capital correspondiente, que son anexados para que formen parte
13 integrante de este instrumento. **Tercera: Aumento de Capital.**- De
14 acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria
15 y Universal de Socios de la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA., de fecha 29 de
16 abril de 2015, el representante legal de la compañía declara bajo
17 juramento aumentado el capital social en la suma de US\$800.000,00 con
18 cargo a la cuenta Utilidades del Ejercicio 2014. De tal forma que el capital
19 social actual de la compañía de US\$22.365.000,00, pasa a ser de
20 US\$23.165.000,00. De acuerdo al cuadro de integración aumento de
21 capital adjunto. **Cuarta: Reforma de estatutos social de la compañía**
22 **GRAIMAN CÍA. LTDA.** Finalmente, en virtud que se ha efectuado un
23 aumento de capital social de la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA., el Gerente



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 General declara bajo juramento reformado el texto del artículo quinto de
2 los estatutos sociales de su representada, en los siguientes términos:
3 **“Artículo Quinto.- Capital:** El capital de la compañía es de veinte y tres
4 millones ciento sesenta y cinco mil dólares de la Estados Unidos de
5 América, dividido en veinte y tres millones ciento sesenta y cinco mil
6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
7 numeradas desde la cero cero cero cero cero cero una a la veinte tres
8 millones ciento sesenta y cinco mil inclusive. La compañía podrá
9 aumentar o disminuir su capital por resolución de la Junta General de
10 Socios, siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes.”.

11 **Quinta: Suscripción e integración del capital.-** El nuevo capital de la
12 Compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado en la cantidad de
13 Veinte y tres millones ciento sesenta y cinco mil DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **Sexta:** Se agregan como documentos
15 habilitantes a la presente escritura, el Acta de Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Cuadro de Integración de
17 Capital, el nombramiento del compareciente como representante legal de
18 la compañía, cédula de identidad y certificado de votación. **Séptima:**
19 **Declaración bajo juramento:** En atención a lo dispuesto en el artículo 150
20 reformado de la Ley de Compañías, el compareciente declara bajo
21 Juramento lo siguiente: **7.1.** Que se ratifica en el lugar y fecha en que se
22 celebra el presente contrato según consta en esta escritura pública. **7.2.**
23 Que sus nombres, nacionalidad y domicilio son los que constan en la



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 cláusula primera. **7.3.** Que el capital aumentado se encuentra
2 debidamente integrado. **7.4.** Declaro bajo juramento que los socios de la
3 compañía GRAIMAN CÍA. LTDA., son de nacionalidad Panameña la
4 compañía Paragon Management Holdinds S. de R.L., y ecuatoriana la
5 compañía Pecalpa Cía. Ltda.; y, la inversión que realiza mediante este
6 aumento de capital es una de tipo extranjera directa y otra nacional
7 respectivamente. **Octava: Cuantía.**- La cuantía de la presente escritura se
8 la fija en el valor del aumento de capital, es decir en US\$800.000,00.
9 **Autorización:** Se autoriza expresamente al Doctor Juan Manuel Cordero
10 Moscoso para que realice los trámites necesarios hasta que el presente
11 instrumento se encuentre debidamente perfeccionado. Usted Señor
12 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la
13 validez del presente instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y
14 suscrita por el DOCTOR JUAN MANUEL CORDERO MOSCOSO. ABOGADO
15 CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SEISCENTOS SIETE DEL
16 COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
17 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
18 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
19 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
20 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
21 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
22 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
23 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público



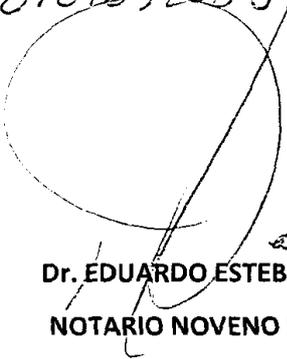
Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
2 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
3 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
4 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
5 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
6 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
7 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
8 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19


ING. ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRÓ

C.I. *10101532638*


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA





Cuenca, 13 de enero de 2014

Ing.
Alfredo Peña Payró
Ciudad.-

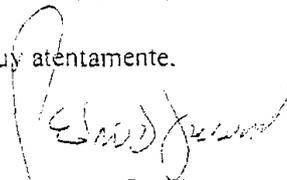
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía "GRAIMAN CÍA. LTDA.", en sesión realizada el día 10 de enero de 2014, tuvo el acierto de designar a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de **CUATRO** años.

Según los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicial con plenos poderes.

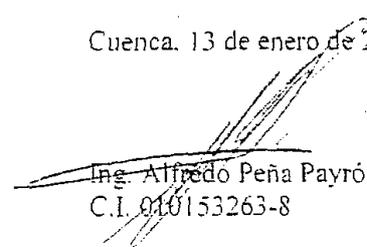
Tales Estatutos Sociales que constan de la Escritura Pública de Transformación de la compañía, que fuera autorizada por el notario sexto doctor René Durán Andrade, el 09 de diciembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 504, en fecha 26 de diciembre del mismo año.

Muy atentamente.


Pedro Jerves Ramirez
SECRETARIO AD-HOC

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado la designación como GERENTE GENERAL de la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA., en los términos antes indicados.

Cuenca, 13 de enero de 2014


Ing. Alfredo Peña Payró
C.I. 010153263-8



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4024

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	170
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/01/2014
FECHA ACEPTACION:	13/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRAIMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101532638	PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA GRAIMAN CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 29 días del mes de abril de dos mil quince, a las 08H00, en las oficinas de la compañía situadas en el Parque Industrial, se reúnen los socios que conforman la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA.; quienes resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el Presidente, ingeniero Ricardo Peña Payró, quien dirige la Junta General, pide al ingeniero Alfredo Peña Payró, Gerente General de la compañía, quien actúa como Secretario de la Junta General, que verifique el quórum, estableciéndose que está presente la compañía Paragon Management Holdings S. de R.L., representada por sus Directoras Mónica Peña Payró y María Teresa Peña Payró, sociedad propietaria de 22.364.989 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 99,99995% del capital social y la compañía Pecalpa Cía. Ltda., legalmente representada por su Gerente señora María Teresa Peña Payró, sociedad propietaria de 11 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 0,00005% del capital social. Estando presente en consecuencia el 100% del capital social de la compañía, de US\$ 22.365.000,00 dividido en participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas, el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerente General.
2. Lectura y aprobación del Informe de Comisario.
3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo.
4. Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2014.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2014.
6. Aumento de Capital Social.
7. Reforma de Estatutos.
8. Nombramiento de Comisarios y Auditor Externo y fijación de sus remuneraciones.

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, y explicando que por razones operativas este año no fue posible tener los balances en el primer trimestre del año, por lo que se ha procedido a discutir y tratar sobre los mismos en la presente Junta, los socios pasan de inmediato a al tratamiento del orden del día:

1. **Lectura y aprobación del Informe de Gerente General:** Se da lectura al Informe presentado por el Gerente General en el cual se refiere a la situación del país y a la operabilidad de la empresa en el año 2014. Este informe es aprobado por unanimidad.
2. **Lectura y aprobación del Informe de Comisario:** Se da lectura al Informe del Comisario, Ing. Com. Jackeline Vizñay Coronel, informe que se aprueba en su totalidad.
3. **Conocimiento del dictamen de Auditor Externo:** Se da lectura al Informe presentado por la Auditora Externa, a cargo de la compañía Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., mismo que es entregado a los señores socios para su revisión.
4. **Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2014:** A continuación se pone a consideración los Balances Generales y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2014, los mismos que, luego de algunas aclaraciones pedidas por los socios se los aprueba sin ninguna objeción.
5. **Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2014:** Por unanimidad se decide destinar las utilidades obtenidas en el año 2014 que ascienden a la suma de US\$5.799.223,15; de la siguiente manera:

15% Participación empleados y trabajadores	\$ 869.883,47
Impuesto a la Renta	\$ 1.291.617,05
Impuesto a la Renta Diferido	\$ 1.550.957,00
Reserva Legal	\$ 104.338,28
Reserva Facultativa	\$ 1.182.427,35
Aumento capital	\$ 800.000,00

6. **Aumento de Capital:** A continuación la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la empresa en la suma de Ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.000,00), que sumado al capital actual de la compañía de US\$ 22'365.000,00, da un capital social de US\$ 23.165.000,00; dicho aumento se realizara únicamente del dinero proveniente de las utilidades



del ejercicio fiscal 2014. Los socios aprueban el cuadro de integración que se incluye en los expedientes, así como autorizan al representante legal a negociar fracciones, renunciando a su derecho de atribución y distribución.

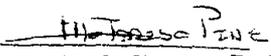
7. **Reforma de Estatutos:** En consecuencia, la Junta General resuelve reformar el estatuto social en el artículo quinto cuyo texto deberá ser consecuente con el aumento de capital fijado por la Junta General de Socios; y, para lo cual se autoriza a Gerente General o Presidente para que proceda con las gestiones legales tendientes a conseguir la implementación del aumento de capital y la reforma de estatutos autorizada.
8. **Nombramiento de Comisarios y Auditor Externo y fijación de sus remuneraciones:** A continuación la Junta resuelve nombrar como Comisario Principal a la Ing. Com. Jackeline Vizhñay Coronel y Suplente a la Ing. Com. Janeth Zamora Sarmiento; y, como Auditora Externa se nombra a la firma Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., facultando al Gerente General para la fijación de sus respectivas remuneraciones.

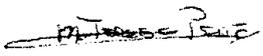
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10H00.


Ricardo Peña Payró
Presidente


Alfreda Peña Payró
Gerente General - Secretario


Mónica Peña Payró
Paragon Management
Holdings S. de R.L.


María Teresa Peña Payró
Pecalpa Cía. Ltda.


María Teresa Peña Payró
Paragon Management Holdings S. de R.L.

GRAIMAN CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

Socio	Capital Actual		Capital Suscrito y Pagado Aumento 2015		Nuevo Capital			
	Total Capital (US\$)	Total Participaciones (US\$ 1,00 c/n)	Participación Porcentual	Capital Suscrito	Utilidades del ejercicio 2014	Total Capital	Total Participaciones (US\$ 1,00 c/n)	Participación Porcentual
Paragon Management Holdings, S. de R.L.	\$ 22.364.989,00	22.364.989	99,99995%	\$ 799.999,00	\$ 799.999,00	\$ 23.164.988,00	23.164.988	99,99995%
Peculpa Cía. Ltda.	\$ 11,00	11	0,00005%	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 12,00	12	0,00005%
Total	\$ 22.365.000,00	22.365.000	100,00%	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 23.165.000,00	23.165.000	100,00%

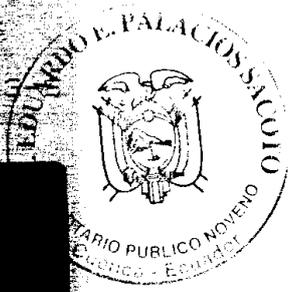


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION DE LA CIUDAD

CECILLIA DE CIUDADANIA No. 019158223

PENA PATRO ALFREDO MIGUEL
 BUENACIENCA/HUAYNACAPAC
 05 SEPTIEMBRE 1974
 019158223

AZUAY CUENCA
 HUAYNACAPAC

ECUADORIANO *****

CAJAS MARTA GECILIA MEGUISO MESA

ALFREDO SEM

BUENACIENCA

REIN 0210693



REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 25 de Febrero del 2014

019158223-8 01910029

PENA PATRO ALFREDO MIGUEL

AZUAY CUENCA

HUAYNACAPAC

CARRION Multi 14 Carr. 3 Tot. UNID 41

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00301-

3752689 09/06/2014 15:00:00



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGAN ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMA Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

[Signature]

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-200-000021106



20150101009P05687



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

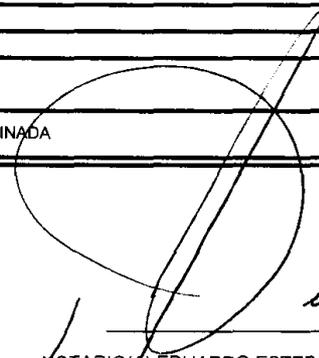
Escritura N°:	20150101009P05687						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:3)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRAIMAN CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190122271001		GERENTE GENERAL	ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRO, PORTADOR DE LA CEDULA NUMERO 0101532638, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800000.00						


 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 EXTRACTO



Escritura N°:	20150101009P05687						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:3)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Document o de identidad	No. Identificació n	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRAIMAN CIA. LTDA	REPRESENTA DO POR	RUC	01901222710 01		GERENTE GENERAL	ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRO, CON NUMERO DE CEDULA 0101532638, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Document o de identidad	No. Identificació n	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 16476

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	12494
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1000
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101532638	PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA / CUENCA / 11/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRAIMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

